

POLIVALENCIAS DEL ARTÍCULO CASTELLANO

Prof. Bruno Manara*

Abstract.

Several considerations are done on the usage of the Spanish article, and especially on its importance in order to ascertain the exact meaning of several words and linguistic expressions. A special emphasis is put on the detail that, in spite of the fact that the article, in order to be such, cannot bear a semantic charge, in several linguistic constructions it may work as a name, or even, with its presence or absence, or according to the way it is employed, it may decisively affect the meaning of a full sentence.

Entre las palabras del idioma, algunas poseen carga semántica propia y se pueden usar independientemente. Todos nos damos por enterados, por ejemplo,

***Bruno Manara.** Graduado como profesor de Castellano, Literatura y Latín en el Instituto Pedagógico de Caracas (1967), y licenciado en Letras, con mención en Latín Superior, por la Universidad Central de Venezuela (1973). Ha ejercido como profesor de gramática castellana en el Instituto Venezolano de la Audición y Lenguaje (IVAL) entre 1973-80. Lleva a su cargo la enseñanza de Griego Bíblico en el ITER desde el año 1993; y la de Idioma Clásico (Latín) en este mismo instituto, desde el año 2001. Profesor de Latín para Botánicos en el Postgrado de Agronomía (UCV-Maracay), desde 1997 y autor de un texto de *Latín y Griego Básicos para Botánicos* (Fund. Pinchart, 1995). Incursionó en la investigación de la literatura oral popular a través de la hoy desaparecida Federación Nacional de la Cultura Popular, FENACUP. En particular, de su contacto con los cultores del espiritismo popular resultaron los trabajos: *El Jefe, Gregorio Camacho* (1985), *María Lionza, su entidad, su culto y la cosmovisión anexa* (UCV, 1995), y *El mundo de Gregorio Camacho, espiritista yaracuyano* (UCAB-ITER, 2002). También publicó algunos textos escolares de *Dibujo Técnico* (Ed. CO-BO) y algunos trabajos de difusión científica, en particular: *El Ávila, Biografía de una Montaña* (Monteávila Ed., 1998).

cuando se nos habla de «carro», «casa», «avión», «papel», «bonito», «feo», etc. Otras palabras, como los artículos, solo expresan algún rasgo secundario (género y número) de otro término más dominante. Concretamente, el artículo en castellano se considera un morfema o un acompañante del nombre sustantivo. Propiamente, también en *perr-o*, la *o* es un morfema, que en este caso nos indicaría el género (m.) del nombre; y en *perr-o-s*, tenemos, además, el morfema *-s*, que nos indica el número (pl.) de la palabra.

Tales morfemas se llaman «formantes», en cuanto que forman parte inseparable de las palabras, y solo tienen sentido mientras los usemos como componentes de una palabra dada. En cambio, el artículo castellano, aunque es un morfema que se refiere siempre a un nombre, se usa como elemento independiente de este, es decir, no es un «formante» del nombre. En algunos idiomas no sucede así. Por ejemplo, tanto en vasco como en rumano, el artículo es un «formante» del sustantivo: en vasco, *mendi*, montaña, *mendia*, la montaña; en rumano, *sustantiv*, sustantivo, *sustantívil*, el sustantivo.

Obsérvese, de todos modos, que el género de los sustantivos es un concepto arbitrario, y que algunas palabras poseen diferente género en idiomas distintos. Así, en latín, *árbol* (f.), *flos* (m.), *córtex* (m.); en castellano, *árbol* (m.), *flor* (f.), *corteza* (f.). Por otra parte, dentro de un mismo idioma se dan casos en que, según el artículo que se emplee, cambia por completo el significado de un sustantivo. Así, una cosa es *el* «orden» que se debe mantener, y otra *la* «orden» que se recibe; una cosa es *el* «frente» de batalla, y otra *la* «frente» arrugada; *el* «margen» de una hoja no es igual a *la* «margen» de un río, ni *el* «parte» de guerra tiene que ver con *la* «parte» ya considerada del presente asunto.

Otra anomalía importante se presenta en castellano con el artículo femenino, que en singular se expresa generalmente por medio de la forma *la*; pero si el sustantivo femenino empieza por *a* tónica (fonéticamente acentuada), toma el alomorfo *el* (*el* agua, *el* alma, *el* aula, *el* águila, *el* área, *el* hacha, *el* hampa, *el* hambre...). Aún así, los adjetivos que modifican esos sustantivos deben ser femeninos, como: el agua *clara*, y *esta* agua; el alma *humana*; el aula *vacía*; el águila *altiva*; el área *inundada*; el hacha *afilada*; el hampa *desbordada*; el hambre *canina*.

En plural no se presenta la anomalía que se observa en el singular, y diremos regularmente en castellano: *las* (no «dos») almas humanas; todas *las* (no «todos los») áreas inundadas.

Otras palabras cambian de género según el número. Por ejemplo, *el* arte (m.) moderno; *las* bellas artes (f.); *el* azúcar (f.) morena; *los* azúcares (m.) sintéticos.

En cuanto a su origen, el artículo castellano procedió, por evolución fonética y semántica, del demostrativo latino *ille, illa, illud*, a través de un proceso de fosilización que a través de los siglos lo vació de carga semántica y lo redujo al simple papel de morfema exclusivo del sustantivo, al cual precede. A veces, sin embargo, el artículo castellano vuelve a recobrar su sentido demostrativo inicial, como se aprecia en expresiones del tipo de *Los que vinieron no habían sido invitados*, donde el antecedente *los* vale por *aquellos*.

Por otra parte, cuando comparamos dos expresiones como «*la* verde esmeralda» y «*el* verde esmeralda», sentimos en seguida que en uno y otro caso el artículo se refiere a «nombres» diferentes. En el primer caso estamos aludiendo a una esmeralda que, desde luego, es de color verde; en el segundo estamos refiriéndonos a un matiz de color verde que se parece al de las esmeraldas. Aquí, además, apreciamos otra función sintáctica del artículo, como es la de sustantivar la palabra a la cual se refiere. En efecto, en el segundo ejemplo el oficio de sustantivo está desempeñado por *verde*, que propiamente es un adjetivo, y *esmeralda* pasa a la categoría de modificador de un nombre, es decir, se adjetiva.

Volviendo al proceso de fosilización del demostrativo latino *ille, illa, illud* para volverse el artículo castellano *el, la, lo*, en esta evolución lo más decisivo fue la pérdida del acento prosódico; es decir, el artículo castellano es una palabra átona, y por lo tanto no se debe pronunciar acentuada.

Este detalle es tan importante, que con solo acentuar el artículo *el*, lo transformamos en el pronombre personal de 3ª persona singular masculino. Si comparamos las expresiones «el vino de Perú» y «el vino de Chile», no sabremos si se está hablando de distintas clases de vinos o si se pretende decir que alguien vino de Perú o de Chile, mientras no decidamos si *el* se debe pronunciar como palabra átona o como palabra tónica. De allí, la regla ortográfica que manda acentuar *el* cuando es pronombre: una formalidad que, desde luego, corresponde a una diferencia real en la pronunciación.

Lo que sucede con la forma masculina singular *el* del artículo según lo pronunciemos átono o tónico, vale también cuando usamos *el* como alomorfo del artículo femenino, para formar conjuntos como: *el asa, el agua, el arma, el ara...* Tales conjuntos pueden pertenecer tanto a sintagmas sustantivos (*el asa*

de la jarra, *el agua* de lluvia, *el arma* homicida, *el ara* sagrada...), o bien pueden ser partes de oraciones, en las cuales, por cierto, lo que ante era un sustantivo, ahora se vuelve verbo (*él asa* un conejo, *él agua* la fiesta, *él arma* un escándalo, *él ara* sin ganas...). En todos estos últimos ejemplos, *el* se acentúa, con lo cual nos transmite una carga semántica, es decir, deja de ser artículo (femenino) y se vuelve pronombre (de 3ª persona singular, masculino).

Es diferente lo que sucede con las formas femeninas *la-las*, el plural masculino *los* y el neutro *lo*, ya que se pueden confundir con las variantes pronominales *la, las, los, lo*, que también son átonas. En estos casos, lo que determina si estas formas son pronombres o artículos es simplemente su posición. En efecto, los pronombres pueden colocarse delante (o después) de verbos, pero nunca acompañan a sustantivos. En otras palabras, mientras oigamos conjuntos como: *la casa, la carga, la compra, la toma, los empujes, lo tenso, lo presente...*, no sabemos si *carga, compra, toma, mata, empujes, tenso, presente...* son sustantivos o son verbos, hasta que los veamos actuando dentro de conjuntos más explícitos, como: *la casa blanca, o la casa mañana; la carga pesada, o la carga en sus brazos; la compra de ayer, o la compra con lo que le queda; la toma de agua, o la toma por las manos; la mata seca, o la mata a cuchilladas; los empujes juveniles, o no los empujes; lo tenso puede romperse, o lo tenso un poco más; lo presente es efímero, o espero que lo presente...*

En cuarto lugar, es una regla estricta que el artículo concuerde en género y número con el sustantivo al cual se refiere. Sin embargo, si logramos una hermosa foto y se lo comunicamos a un amigo, puede producirse un parlamento como este:

- Tomé *una* tronco de foto.

- A ver, muéstrame *la* tronco de foto que tomaste...

Una tronco, y *la* tronco..., propiamente hablando, son discordancias; pero se justifican, si observamos que, en la mente del hablante, en «tronco de foto» la palabra básica no es *tronco*, sino *foto*, que es femenina; por lo cual se rompe la normal concordancia sintáctica del artículo con el sustantivo que le sigue, para producirse una concordancia semántica (por el sentido) con *foto*. Este proceso es corriente en otras expresiones análogas, en las cuales *tronco de* es usa con el sentido metafórico de *hermoso* o *grandioso*, como en: *una tronco de casa, unas tronco de fiestas...*

La misma explicación vale para: *Dame una poquita de agua*, en lugar de *un poquito de agua*. En este caso, no solo cambia el artículo, sino que también el adjetivo sustantivado *poco* se acomoda al género de *agua*, la palabra semánticamente más importante dentro del conjunto.

Otra discrepancia puede presentarse también con respecto al número en los sobrenombres y los nombres propios. Por ejemplo, «bolas» (f. plur.), «milagros» (m. plur.), «rosario» (m. sing.), pero cuando decimos: *el Bolas*, *la Milagros*, *la Rosario*, aquí el artículo es el que determina el género y el número de la palabra, de modo que «*el Bolas*» está en masculino singular, y «*la Milagros*» y «*la Rosario*» están en femenino singular (ej.: *la Milagros* es simpática).

El artículo juega también un papel decisivo como indicador del número en sustantivos llanos o esdrújulos que, en singular, terminan en *s*. Palabras como *tesis*, *hipótesis*, *lunes*, *jueves*... pueden estar en singular o en plural, y solo sabremos a qué atenernos cuando oigamos: *el lunes*, o *los lunes*; *la tesis*, o *las tesis*...

Sin embargo, donde más se destaca la importancia del artículo, es en ciertos modismos del idioma. Por ejemplo, uno puede *agarrar UN resfriado*, *conciliar EL sueño*, *comerse LA flecha*, o *irse por LAS nubes*, pero no puede *tener EL calor* ni *irse a tomar EL aire*, y tampoco *comer LOS cuentos*. En estos casos, la presencia o ausencia del artículo, o el empleo del artículo determinado en lugar del indeterminado, o viceversa, simplemente determina si la expresión es correcta o no en castellano.

La presencia o ausencia del artículo también puede alterar por completo el valor semántico del conjunto, como si dijésemos: *toma el asiento*, en lugar de *toma asiento*; *préstame el oído*, en lugar de *préstame oído*; *ponme la atención*, en lugar de *ponme atención*... Es más: el sentido de toda la expresión puede depender de si empleamos la forma *el* o la forma *un*, pues una cosa es: *Dame la mano*, y otra, muy distinta: *Dame una mano*... ¿Y qué sucedería, si en un tribunal, el causado protestase su inocencia diciendo: Yo soy *un* inocente?...

Por último, el artículo puede abandonar por completo su función lingüística propia, y llegar a sustituir un sustantivo. En expresiones como: *me dio UNA de coces*, o *tomó LAS de Villadiego*, los artículos *una* y *las* quedan sustantivados, y son modificados respectivamente por *de coces* y *de Villadiego*.

Todas estas consideraciones, por una parte, nos dan una idea de lo complejo que es el correcto uso del artículo en castellano y, por la otra, nos demuestran el papel decisivo que un elemento secundario de la lengua, como es el artículo, puede desempeñar en ciertas expresiones del idioma.

Bibliografía

- Bello, Andrés. *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. Ministerio de Educación, Caracas, 1972.
- Marcos Marín, Francisco. *Aproximación a la gramática española*. Ed. Cincel, Madrid, 1972.
- Ragucci, Rodolfo M. *El habla de mi tierra*. Ed. Don Bosco, Buenos Aires, 1963 (25ª ed.).
- Real Academia Española. *Esbozo de una Nueva Gramática de la lengua española*. Espasa-Calpe, Madrid, 1973.